

Premio IILA-Cinema / Anexo 2: Reglamentos

Calificación de las candidaturas:

- Para someter su candidatura, los participantes deberán llenar dentro de los plazos establecidos un formulario de aplicación que estará disponible en www.iila.org. Ninguna película presentada por otra vía o en una fecha posterior al cierre de las candidaturas podrá ser aceptada.
- Las películas candidatas deberán haber sido completadas en una fecha posterior al 1 de enero de los dos años anteriores a cada convocatoria. Así, para la primera edición (2021) se considerarán únicamente películas terminadas a partir del 1 de enero de 2019.
- Las películas deberán haber sido realizadas por cineastas que hayan culminado sus estudios en una institución de formación cinematográfica reconocida en el país miembro de la IILA, en los cinco años anteriores a la convocatoria, o que formen parte de la planta docente de tales instituciones al momento de inscribir su candidatura.
- No se aceptarán películas realizadas durante el periodo de estudios de los postulantes.
- Las candidaturas deberán acompañarse del auspicio de una institución de formación cinematográfica.
- Las instituciones de formación podrán auspiciar una candidatura por categoría (3 en total).

Nacionalidad de los postulantes:

- Las películas participantes deberán haber sido realizadas por cineastas que posean la nacionalidad de alguno de los países latinoamericanos miembros de la IILA.

Categorías:

- La participación estará abierta a películas de todo tipo, duración, temática, género o formato, incluidas propuestas experimentales, híbridas, técnicamente innovadoras, etc., a condición de que puedan ser exhibidas en el dispositivo tradicional de la sala de proyección.
- Las películas podrán optar por un premio en tres categorías: ficción, documental, e innovación (experimental, ensayo, nuevos lenguajes, etc.)
- Con fines de facilitar la organización de la programación de las películas seleccionadas, se considerarán como largometrajes a los proyectos cuya duración sea superior a 50 minutos, y como cortometrajes a aquellos de una duración inferior a 50 minutos. La pertenencia a una u otra categoría no constituirá en modo alguno un criterio para la selección o para la obtención de los premios. Sólo la calidad de las propuestas deberá ser valorada por los jurados.

Relación a la temática general:

- La producción deberá poner en relieve una temática vinculada con algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Requerimientos técnicos:

La aplicación se completará con el envío de la película mediante un enlace URL a una plataforma de streaming (tipo Youtube o Vimeo). El acceso a las películas no deberá estar disponible para

consulta pública al menos hasta el cierre del proceso de selección (2 de agosto de 2021), por lo que se recomienda utilizar una contraseña de protección.

- Formato de las copias de exhibición: en caso de ser seleccionados, los postulantes que hayan sometido la aplicación deberán hacer llegar a la IILA dos copias de la película en los siguientes formatos:
- una copia en formato MOV, Apple ProRes 422, 48 kHz AAC o PCM/WAV Stereo o 5.1 Surround, resolución mínima de 1920 x 1080 p (Full HD) y máxima de 4096 x 2160 (DCI 4K)
- una copia en formato MP4, H.264 o x264, 48kHz AAC o PCM/WAV Stereo, resolución 1920 x 1080 p (Full HD), tamaño máximo del archivo 5 Gb.

Los enlaces de descarga de las copias deberán ser enviados en las tres semanas posteriores a la notificación de la selección al correo electrónico: premioiilacinema@gmail.com.

- Subtitulado: Las copias de exhibición deberán comportar una pista de subtítulos en italiano (en formato .srt) o, en su defecto, los postulantes seleccionados deberán adjuntar al envío de las copias de exhibición una transcripción de los diálogos en lengua original, con los correspondientes códigos de tiempo, para que el equipo organizador pueda fabricar los subtítulos traducidos.

Material promocional:

- Para completar el formulario de aplicación, los postulantes deberán enviar una fotografía del/la realizador/a de cada película y enviar material promocional de la película (capturas de pantalla, fotos de rodaje, etc.). El envío de este material implica una cesión de derechos de uso limitados a la promoción del evento, incluidas las ediciones posteriores, y para integrar los archivos de la IILA de consulta pública o interna.

Costos de participación:

- La inscripción es gratuita.

Calendario:

- Las aplicaciones estarán abiertas hasta el 18 de junio de 2021.
- El equipo organizador transmitirá las películas candidatas que reúnan los requisitos arriba mencionados a los jurados en la semana siguiente.
- El jurado emitirá su veredicto a más tardar el viernes 30 de julio de 2021.
- El equipo organizador publicará el dictamen del jurado el lunes 2 de agosto y enviará una notificación personalizada a los postulantes seleccionados. Esta confirmación se realizará por correo electrónico a las direcciones de contacto consignadas en el formulario de aplicación, así como a través de una llamada telefónica. La IILA declina toda responsabilidad y no será responsable en modo alguno en caso de no recibir respuesta del interesado.
- La ceremonia de premiación se efectuará en la sesión de apertura (o de cierre) de la proyección de los filmes en Roma.

Otros:

- El equipo organizador se reserva el derecho de contactar a los postulantes de las películas seleccionadas para solicitar precisiones o informaciones adicionales relativas a la candidatura.
- Las películas que no cumplan con los requisitos arriba expuestos quedarán excluidas de la participación. El equipo organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier candidatura en caso de dudas sobre la veracidad de la información proporcionada en el formulario de aplicación o por cualquier motivo que considere legítimo y no tendrá la obligación de justificar su decisión ante ninguna persona otra que las autoridades de la IILA.
- El equipo organizador y la IILA se reservan el derecho de no responder a solicitudes de información que no considere pertinentes o relevantes para el desarrollo del evento.

Cesión de los derechos:

- IILA se reserva el derecho a la utilización exclusiva por tiempo indefinido sin ánimo de lucro del material presentado con motivo del Premio, cuya propiedad sigue perteneciendo al autor. La IILA está siempre obligada a mencionar el nombre del autor, su país de procedencia y el título de la película.
- El participante es el único responsable de la materia de su imagen, por lo tanto, se compromete a tener la IILA exenta de toda responsabilidad frente a terceros.

Tratamiento de datos personales:

- Se informa a los candidatos que el tratamiento de datos personales tiene como única finalidad el desarrollo de las actividades selectivas, y será llevado a cabo por personas nombradas para dicha selección. La IILA es la titular del tratamiento de datos personales.

Firmar y reenviar el Anexo 3:

DECLARACION PARA LA LIBERACION Y PUBLICACION DE CONTENIDOS CON FINES INSTITUCIONALES: https://iila.org/wp-content/uploads/2021/04/Anexo_3_CARTA-DE-AUTORIZACION.pdf